

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

17542 *Resolución de 14 de octubre de 2022, del Ayuntamiento de Vigo (Pontevedra), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» número 180, de 20 de septiembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Dos plazas de Economista, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Superior, una mediante el sistema de oposición, en turno libre, y una mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Una plaza de Técnica/o Superior de Archivos, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Superior, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Tres plazas de Diplomada/o en Trabajo Social, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Media, mediante el sistema de oposición, en turno libre, una reservada para personas con diversidad funcional.

Una plaza de Ingeniera/o Técnica/o, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Media, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Una plaza de Ingeniera/o Técnica/o Forestal, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Media, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Una plaza de Técnica/o Media/o de Sistemas, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Media, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Cuatro plazas de Administrativa/o, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Administrativa, una mediante el sistema de oposición, en turno libre y tres mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna, de las cuales una se reserva para personas con diversidad funcional.

Una plaza de Encargada/o de Servicios de Cementerio, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Cometidos Especiales, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Dos plazas de Inspectora/Inspector Control de Concesionarias, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Cometidos Especiales, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna, una reservada para personas con diversidad funcional.

Una plaza de Inspectora/Inspector de Medio Ambiente, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Cometidos Especiales, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Tres plazas de Inspectora/Inspector de Obras, Servicios e Infraestructuras, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Cometidos Especiales, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Una plaza de Inspectora/Inspector de Seguridad y Movilidad, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Cometidos Especiales, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Dos plazas de Programadora/Programador de Informática, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales,

una mediante el sistema de oposición, en turno libre, y otra mediante el sistema concurso-oposición en turno de promoción interna.

Tres plazas de Auxiliar, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna, una reservada para personas con diversidad funcional.

Cuatro plazas de Auxiliar de Biblioteca, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala auxiliar, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna, una reservada para personas con diversidad funcional.

Dos plazas de Inspectora/Inspector Auxiliar de Servicios, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Cometidos Especiales mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna, una reservada para personas con diversidad funcional.

Una plaza de Oficial Albañil, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de oposición, en turno libre.

Una plaza de Oficial Desinfectora/Desinfectador, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de oposición, en turno libre.

Dos plazas de Oficial Sepulturera/o, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de oposición, en turno libre.

Una plaza de Oficial de Instalaciones, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de oposición, en turno libre.

Una plaza de Oficial Herrero, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de oposición, en turno libre.

Una plaza de Oficial Pavimentadora/Pavimentador, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de oposición, en turno libre.

Dos plazas de Oficial Electricista, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de oposición, en turno libre.

Tres plazas de Oficial Conductor/Conductor, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de oposición, en turno libre.

Dos plazas de Oficial Cuidadora/Cuidador de Zoo, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de oposición, en turno libre.

Seis plazas de Ayudante de Oficios, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de oposición, en turno libre, de las cuales una reservada para personas con diversidad funcional y tres reservadas para personas con diversidad funcional intelectual.

Dos plazas de Operadora/Operador Informática/o, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Ocho plazas de Subalterna/o, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Subalterno, mediante el sistema de oposición, en turno libre, tres reservadas para personas con diversidad funcional y una reservada para personas con diversidad funcional intelectual.

Una plaza de Maestra/o de Formación (especialidad pintura), perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Cometidos Especiales mediante el sistema de oposición, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra», en el tablón de anuncios de la Corporación, así como en la página web municipal (www.vigo.org).

Vigo, 14 de octubre de 2022.–La Concejala Delegada del Área de Seguridad, Contratación y Gestión Municipal, Patricia Rodríguez Calviño.